

Toluca de Lerdo, México, veinte de noviembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con la copia simple del oficio 21009A000/2285/2018 promovido a las quince horas con treinta y un minutos y cuarenta y cuatro segundos del dieciséis de noviembre del año en curso, por MARCO ANTONIO CARDOSO TABOADA, ostentándose como Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por el que hace del conocimiento información relativa al presente juicio.

Vista la copia del oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Director General de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, con la copia del oficio de cuenta, en los términos que lo hace, para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** el presente proveído por **estrados**.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE  
MÉXICO